

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1602 *Anuncio de la Notaría de don Tomás María Dacal Vidal por la que se anuncia subasta en procedimiento de venta extrajudicial.*

Yo, Tomás M.^a Dacal Vidal, Notario de Alicante, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, con Despacho en Alicante, calle General Lacy, 7,2.º,

Hago saber: Que en mi Notaría, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número siete.- Piso tercero derecha, en la cuarta planta del inmueble letra B. del Bloque ocho, sito en la Partida de "La Cruz", sin número, en la cuarta travesía particular desde la diagonal perpendicular a la primera calle particular paralela a la carretera de Villafranqueza de la ciudad de Alicante, hoy calle Diamante, número 5.- Está destinado a vivienda unifamiliar tipo B.- Mide cincuenta y dos metros con noventa y dos decímetros cuadrados de superficie útil.- Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y terraza.- No tiene anejo alguno en el inmueble.- Linda: Derecha, entrando, por su frente, piso tercero izquierda de la casa letra A; izquierda, con escalera común y piso tercero izquierda de esta misma casa; y espalda o fondo, con calle particular quinta travesía desde la diagonal.

Cuota.- Le corresponde una cuota de ocho enteros y cuarenta centésimas de entero sobre cien en todos los elementos, pertenencias y servicios comunes y en las cargas.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Alicante, al tomo 228, libro 228, folio 188, finca número 9.972 (antes 20.764), inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría sita en Alicante, calle General Lacy, número 7, 2.º La 1.^a subasta el 5 de marzo de 2012, a las 10'00 horas, siendo el tipo base el de 81.164,22 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el 10 de abril de 2012, a las 10'00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta, el 10 de mayo de 2012, a las 10'00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 17 de mayo de 2012, a las 10'00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alicante, 11 de enero de 2012.- El Notario.

ID: A120001419-1